

PÁLMA DE MALLORCA

Sabado 5. de Junio de 1790.

Frutos.	Peso.	Medida	Precios		Por el ultimo precio de las ludas resulta que el pan comun de ocho dineros deve pesar hoy 14 onzas. Los tres panecillos candeales que componen quince onzas Mallorquinas valen hoy 18 dineros.		
			baxo. fuel. din.	alto. fuel. di.			
Azeyte nuevo.	} Tintero..	quartan	15	11	16	3	
		} Mercader.	Idem	15	6	16	1
			Idem	15	8	16	0
Azeyte viejo.		Idem	00	0	00	0	
Candeal.		barcilla	19	8	21	0	
Trigo grueso		barcilla	00	0	00	0	
Trigo de ludas.		barcilla	00	0	00	0	
Trigo forastero.		barcilla	14	4	16	0	
Cevada.		barcilla	8	6	9	0	
Avena		barcilla	4	8	5	0	
Avas		almud	2	8	0	0	
Guixas		almud	2	8	2	10	
Garvanzos		almud	0	0	0	0	
Carbon		arrova .	2	6	2	9	
Algarrovas		quintal.	21	0	24	0	
Queso		quintal.	110	0	192	0	
Lana		quintal.	205	0	234	0	
Seda		libra.	90	0	100	0	



Han fondeado en la baia de Palma los 9 Buques siguientes.

De Ciudadela dia 28. el Javeque del Patron Antonio Planes Mallorq. con 2 pasageros, y cargo de vino.

De Marsella dia 28. el Javeque del Patron Juan Prats Mallorq. con cargo de fierro, y otros generos.

De Tunez dia 30. el Bergantin del Capitan Juan March Mallorq. con cargo de trigo por cuenta de S. M. de arrivada.

De Barcelona dia 31. la Javega del Patron Jayme Escat Mallorq. con 7 pasag. y diferentes generos, y el Javeque Correo, su Patron Domingo Escafi Mallorq. con 11 pasag. diferentes generos, y la valija, salieron el dia 27. Dia 3. de Junio la Javega del Patron Jayme Ferrer Mallorq. con 4 pasageros en lastre, salió el dia 1:

De Alicante dia 31. el Laud de Jayme Bosch Mallorq. con un pasag. y sin cargo, salió el dia 29.

De Mahon dia 1. de Junio el Laud de Juan Sastre Mall. de vacio.

De Cadiz dia 1.º la Fragata la Virgen del Carmen, su Capitan Estevan Bosch Mallorq. con distintas mercaderias, y 150 mil duros por cuenta de S. M. pasa á Genova.

Estàn para marchar:

A Malta el Patron Francisco Ramis con distintos generos.

A Marsella el Patron Pedro Antonio Toldrà con azeyte.

A Barcelona y Marsella el Patron Juan Sorà con azeyte.

A Cullera el Patron Gabriel Catalá con queso.

A Mahon el Patron Miguel Portella con diferentes generos.

SIGUE EL TRATADO DE GRANOS.

Eso mismo ha sucedido en Inglaterra luego que con los premios se promovió la saca del trigo en aquel Reyno y eso sucederá en el de Francia donde se ha favorecido en estos dos ultimos años y establecido por ley perpetua la libre circulacion interior de estos preciosos generos y prescripto la tarifa de la qual no se debe pasar para permitir la saca fuera del Reyno.

Que distinto modo de pensar entre el de aquellos y nuestros politicos! Estos ultimos timidamente escrupulosos solo han pensado en el Consumidor; aquellos con mas perspicacia han conocido que la abundancia de granos nace de la industria del Labrador y no del Consumidor.

Por esta razon sus leyes favorecen los buenos precios por virtud del comercio libre para animar al Cosechero. Nuestras leyes desatienden á este le hacen en algun modo esclavo del consumidor forzandole á que sufra la ley que este le quiere imponer.

Dexa el *Fiscal* á nuestros Tèologos el exámen de si este modo de discurrir es licito en el fuero interior. En el exterior es claro que ofende todos los principios del pacto de sociedad reciproca de los individuos de un Estado, y que se opone á la prosperidad de la agricultura. Todos en *España* declaman á favor de ella, al paso que de muchos siglos á esta parte han conspirado las providencias á atravesarla. Felices estos tiempos, en que desde el Trono baxa la luz para desterrar del Reyno unas preocupaciones tan envejecidas, y que solo podria vencer la ilustracion de tan Supremo Senado.

Al paso que la repentina subida de los *Granos* desordena todas las clases del Reyno, è introduce la hambre aprehensiva: del mismo modo los baxos *precios* continuos de los *Granos* en *España* hacen lánguida y debil la situacion de nuestros *Labradores*. El buen *precio* de sus *Granos* en cierta mediania es util à todos. Quando el valor del *Grano* va creciendo no por carestia, sino por estimacion universal de un año à otro, es indicante cierto de que la labranza va en àuge. Quando por el contrario crece y mengua este *precio* estremadamente à lo sumo y à lo infimo; se infiere que hay dos vicios interiores, uno en la disminucion de la agricultura, y otro en estar oprimida la libre circulacion: medio unico de reprimir semejantes estremidades.

PLAN DISPUESTO POR DON FRANCISCO PUIG

conforme à el qual se manda establecer la enseñanza de Cirugia en la Real Cedula inserta en los Semanarios anteriores.

Para satisfacer à la confianza que me dispensa el M. I. Ayuntamiento de esta Ciudad de Palma en el Oficio de 17. de Febrero anterior, que se me comunicó por Vm. à instancia del Sindico Personero del Publico, solicitando la formacion de un Plan, dirigido à perficionar los estudios de una Anatomia practica, y de algunas operaciones de Cirugia, que por falta de habiles Profesores no se han podido executar metodicamente en estas Islas Baleares, y que para su defecto debia acudir al Supremo Consejo, à fin de que se le faciliten los caudales que son indispensables en semejantes establecimientos, como lo acreditan las Cedula Reales que preceden à los Estatutos, y Ordenanzas de los Colegios de Cadiz, Barcelona y Madrid

Me parece seria desgracia del Reyno de Mallorca, si en la ocasion que la Monarquia ha logrado un Soberano que empieza con los caracteres de benefico, y piadoso, no pudiese conseguir una gracia tan interesante al Estado, y quando se ha hecho ya tan comun à España el establecimiento de escuelas de Cirugia en los Reynados de Fernando VI. y Carlos III. que acabamos de perder, habiendo acreditado la experiencia, con harto dolor, que hasta la fundacion de los expresados Colegios, no se havia practicado erto estudio de Cirugia en los Dominios de España, que la material practica que se recibia de unos simples Barberos, que ni aun para dicipulos debian mirarse aptos, atendido lo vasto, y dilatado de esta ciencia, no pudiendose ocultar, que en el dia ha empezado à florecer en ramo con los

nuevos establecimientos, que dan fundadas esperanzas de competir con las acreditadas escuelas de Francia, è Inglaterra, que se hallaron muchos siglos en igual decadencia, hasta que algunos personages procuraron el establecimiento de escuelas, y academias.

EXTRACTO DE LAS OBSERVACIONES
Metheorologicas, y Medicas hechas en el mes de Abril de 1790.
por la Real Academia Medico-Practica de Mallorca.

THERMOMETRO.

<i>Dias</i>	—————	<i>Grados</i>
24.	Mayor grado de calor	21
3.	Menor	11

BAROMETRO.

<i>Dias</i>	—————	<i>Pulgadas</i>	<i>lineas</i>
21. 22. 30.	Mayor altura del mercurio	27	11
3.	Menor	27	6

NUMERO DE LOS DIAS

Serenos 9. Nublados 22. De lluvia 2. De viento 1.

El viento que ha predominado es el Sud.

TEMPERATURA.

Humeda.

La misma irregularidad que se observó en el mes anterior ha continuado por todo este de Mayo, y producido casi los mismos accidentes: Los catharros, y rheumatismos han sido muy ordinarios, de estos algunos han terminado por un abseso; algunas calenturas putridas han tenido feliz excito tratadas sin sangrias, pero han sido estas necesarias quando se ha complicado un vicio flogistico; se han observado varias tercianas, que no han tenido malas resultas, algunos colicos, erisipelas, y fluxiones externas han cedido al methodo regular; pero han sido funestas algunas apoplexias, una disenteria, y varios afectos pneumonicos, que han recaido en sugetos de un temperamento debilitado.

En esta Semana se ha renovado la prohibicion de vender por las calles bebidas frias y compuestas y baxo la pena de tres libras se manda que en los puestos donde se venda, no pueda ser á otras horas que desde las diez de la mañana á la una, y desde las 4. á las 10. de la tarde.

A causa de la lluvia, se dilatò hasta mañana la procesion del dia del Sr.